



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

860-18

18 DIC 2018

Salta,
Expediente N° 19.284/16

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual el Secretario de la Sede Regional Orán, Lic. Pedro RUEDA, solicita la prórroga de la designación de la Lic. Romina Susana Lucero, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, interino, para la asignatura Metodología de la Investigación Científica, de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario informa que la mencionada prórroga estará imputada en las economías que genera el cargo de Profesor Titular dedicación Exclusiva, vacante y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la SRO, según Res. CS N° 259/18.

Que en el Despacho Conjunto N° 71/18, de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina, y Hacienda y Finanzas, aconsejan: Prorrogar, entre otros, la designación temporaria de la Lic. Romina Susana Lucero, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, interino, para la asignatura Metodología de la Investigación Científica de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del 01-01-19 y hasta el 31-12-19 o nueva disposición. Imputar la presente prórroga, en las economías que genera el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva vacante y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de SRO, según Resolución N° CS-259/18.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20/18 del 11 de Diciembre de 2.018)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: PRORROGAR la designación temporaria de la **Lic. Romina Susana LUCERO**, D.N.I. N° 31.020.682, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA** de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.019 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: AFECTAR la presente prórroga en las economías que genera el cargo de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

860-18

Salta, 18 DIC 2018
Expediente N° 19.284/16

Profesor Titular dedicación exclusiva vacante y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de SRO, según Resolución N° CS-259/18.

ARTICULO 3°: HÁGASE SABER y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.-

mcia
IMG

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa